



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés educativo, cultural, social y laboral las actividades que desarrolla la Asociación para la Vida y el Trabajo -Aso.Vi.Tra.- de Viedma, especialmente el proyecto "Taller Productivo Esperanza".

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 138/2004